



**INSTITUTO EVANGÉLICO AMERICANO
INSTITUTO EVANGÉLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**



J.C.Paz, noviembre de 2017

25 de noviembre

Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres.



La violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos

- *La violencia contra la mujer es consecuencia de la discriminación que sufre, tanto en leyes como en la práctica, y la persistencia de desigualdades por razón de género*
- *La violencia contra la mujer afecta e impide el avance en muchas áreas, incluidas la erradicación de la pobreza, la lucha contra el VIH/SIDA y la paz y la seguridad*
- *La violencia contra las mujeres y las niñas se puede evitar. La prevención es posible y esencial*
- *La violencia contra la mujer sigue siendo una pandemia global. Hasta un 70% de las mujeres sufren violencia en su vida*

La **violencia contra las mujeres** es de muchas formas: física, sexual, psicológica y económica. **Estas formas de violencia se interrelacionan y afectan a las mujeres desde el nacimiento hasta la edad mayor.** Algunos tipos de violencia, como el tráfico de mujeres, cruzan las fronteras nacionales.

Por lo tanto, “la expresión **“violencia contra la mujer”** se refiere a **todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada.**”

Las mujeres que experimentan violencia sufren de una variedad de problemas de salud y se disminuye su capacidad para participar en la vida pública. La violencia contra las mujeres afecta a familias y comunidades de todas las generaciones y refuerza otros tipos de violencia prevalentes en la sociedad.

La violencia contra las mujeres también agota a las mujeres, a sus familias, comunidades y naciones.

La violencia contra las mujeres no se confina a una cultura, región o país específico, ni a grupos particulares de mujeres en la sociedad.

Las raíces de la violencia contra la mujer yacen en la discriminación persistente contra las mujeres.

Hasta el 70 por ciento de mujeres experimenta violencia en el transcurso su vida.

Las mujeres entre 15 y 44 años de edad corren mayor riesgo de ser violadas o maltratadas en casa que de sufrir cáncer, accidentes de vehículos, guerra y malaria, según estadísticas del Banco Mundial.

La violencia contra la mujer no es un tema nuevo ni fácil de abordar, pero su tratamiento mundial, nos ha ayudado a llamar por su nombre a las múltiples dimensiones perniciosas de la

violencia contra la mujer y la manera en que **afectan la calidad de vida de todos los seres humanos**

Hoy más que nunca **los clamores de estas mujeres ya no pueden acallarse ni ahogarse entre las cuatro paredes de su hogar** en nombre del orgullo, el honor, la seguridad y la estabilidad de la familia o de las hijas y los hijos , etc, porque **la violencia contra la mujer es un pecado.**

Hay **diferentes tipos de violencia** contra las mujeres:

- *Violencia física y emocional.*
- *Violencia sexual.*
- *Violencia religiosa*
- *Violencia social*

La única manera de cortar con la violencia, poder hablar de ella y pedir la ayuda de un/a profesional



La violencia contra la mujer, no es un proceso lineal que empeora, no viene y se va. Viene y va, nuevamente, para angustiarnos, es como un **tornado o un huracán**, que se prepara mientras va generando un poder destructivo y absorbe a la persona y a quienes la rodean y luego los despiden maltratados, desorientados, necesitados y a veces irrevocablemente perdidos de por vida.

ATENCIÓN

Datos a tener en cuenta:

- **En nuestro país se registraron, en el año 2016, 290 femicidios registrados**
- **Desde 2008 al 2017 se registraron 2916 hijas e hijos que quedaron sin madre, víctimas colaterales del femicidio, de los cuales 1859 son menores de edad.**

Al preguntarnos cómo superar las experiencias de violencia y crear nuevas relaciones debemos afirmar ante todo la **dignidad de todo ser humano**, que de acuerdo a la igualdad de derechos podemos **vivir sin violencia** y **construyendo relaciones de paz, armonía, respeto, negociación justa frente a los conflictos, escucha, confianza y apoyo, la responsabilidad compartida en el hogar.**

Reconocer también los **deseos y necesidades de paz que tienen nuestros cuerpos, reencontrar nuestra capacidad afectiva, afirmar y ampliar nuestra relaciones personales y sociales y de ampliar los caminos de sanación personal y mutua.**

Que podamos todas y todos trabajar por **la Paz** en nuestra vida personal, familiar y comunitaria, recordando **educar por medio del amor, porque quien golpea para enseñar, enseña a golpear**

*Delia Ravagnani
Pastora Capellana IEA-IEES.
Pastora titular Congregación San Juan Evangelista.*